



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

..... T. E. R. C. E. R.

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS A PETICION DE. R. FREDDY RODRIGUEZ
Y SR. BOLIVAR MOLINA.

OTORGADA POR: COMPANIA TALLERES AMBAMAZDA SA.

A FAVOR DE:

CUANTIA \$. INDETERMINADA

14 de diciembre del 2007

Ambato, a de de ...



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Ambato, 26 de diciembre del 2007

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

BOLIVAR NAPOLEÓN MOLINA PALACIOS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TALLERES AMBAMAZDA S. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la protocolización del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TALLERES AMBAMAZDA S. A.**, celebrada el treinta de noviembre del dos mil siete, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 20.000), mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito ascienda a la suma de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.130.000), dividido en ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado.

La protocolización de la aludida acta de la Junta General Universal de Accionistas, se efectuó en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el catorce de diciembre del dos mil siete.

El monto del capital suscrito ha sido totalmente pagado por los accionistas, capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2006", y "Reserva Facultativa", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte del acta protocolizada.

Todos los accionistas que suscribieron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

*Ala: Froy Molina
Al todo lo que
debe ser a Gerente
con Honorario
Agosto 2007*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Dra. Tanya Paredes
20 DIC 2007



00 02

JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.

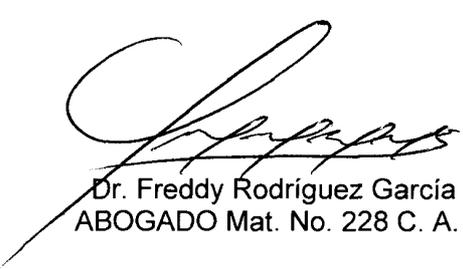
Esta petición la realizó amparado en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado mediante Resolución No. 00.Q.IJ.006., publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento, conforme consta en el documento que remito.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,


Bolívar Napoleón Molina Palacios
Gerente General
TALLERES AMBAMAZDA S.A.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C. A. T.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TALLERES AMBAMAZDA S. A.**

8

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los treinta días de mes de noviembre del año dos mil siete, a las dieciséis horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **TALLERES AMBAMAZDA S. A.**, ubicada en la Avenida Atahualpa s/n y Víctor Hugo, se encuentran presentes los siguientes accionistas: La compañía **AMBANDINE S. A.**, propietaria de ciento ocho mil novecientos (108.900) acciones, legalmente representada por su Gerente General, señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora al expediente; y, por sus propios y personales derechos, el señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, propietario de mil cien (1.100) acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Bolívar Napoleón Molina Palacios, Gerente General de la compañía. Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Bolívar Napoleón Molina Palacios.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el señor Bolívar Napoleón Molina Palacios, Gerente General de la compañía manifestando que es aconsejable aumentar el capital suscrito de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente y, además, por cuanto la compañía utilizó el beneficio tributario en el pago del Impuesto a la Renta del año 2006, por lo que es necesario reinvertir las utilidades realizando el trámite del aumento de capital. Para tal efecto, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas. Concretamente, propone que el aumento de

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Cevallos
Telf 2825790 - AMBATO

capital se lo realice en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando las cuentas "Utilidades no distribuidas (a Capitalizar) del año dos mil seis" y "Reserva Facultativa", en las cantidades y proporciones que se indican en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado por la Junta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dejando constancia que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres en representación de la compañía AMBANDINE S.A., está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de TALLERES AMBAMAZDA S. A. resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 20.000), mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se pagará capitalizando las cuentas "Utilidades no Distribuidas (a Capitalizar) del año dos mil seis" y "Reserva Facultativa", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Se ha respetado estrictamente el derecho preferente que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, por lo que los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 130.000), dividido en ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene el señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía TALLERES AMBAMAZDA S. A., resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital suscrito de la compañía será de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 130.000), dividido en ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. El capital autorizado de la compañía TALLERES AMBAMAZDA S. A., se mantiene en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 220.000).

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, mociona que se la apruebe. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía TALLERES AMBAMAZDA S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciocho horas.




Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Presidente
Accionista


Bolívar Napoleón Molina Palacios
Secretario - Gerente General


AMBANDINE S. A.
Accionista
Legalmente representada por el señor
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Gerente General

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Caballos
Tel: 2825790 - AMBATO



TALLERES AMBAMAZDA S. A.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

05

(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de 30 de noviembre del 2007)

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
 NOTARIO SEPTIMO
 Castillo 6 18 y Av. Cevallos
 Telef. 2825790 - AMBATO

ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	PAGADO	TOTAL	TOTALES
		EN EL	UTILIDADES	RESERVA		
		AUMENTO	AÑO 2006	FACULTATIVA		
	(A)	(B)	(c)	(d)	(A+B)	
		(c+d)				
AMBANDINE S. A. ✓	108,900	19,800	-16,934.35	2,865.65	128,700	✓ 128,700
CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES ✓	1,100	200	171.05	28.95	1,300	✓ 1,300
TOTAL	110,000	20,000	17,105.40	2,894.60	130,000	✓ 130,000

0005

Ambato, 24 de marzo del 2006

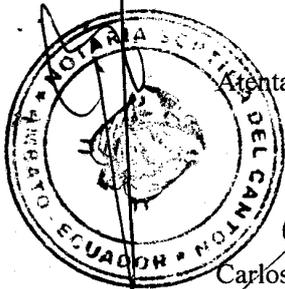
Señor
BOLIVAR NAPOLEON MOLINA PALACIOS
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la compañía TALLERES AMBAMAZDA S.A., legalmente reunida el 24 de marzo del 2006, resolvió, por unanimidad, designarle GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 29 de noviembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el N.- 525, del 16 de diciembre del 2002.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.



Atentamente,

Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
PRESIDENTE

Yo, BOLIVAR NAPOLEON MOLINA PALACIOS, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TALLERES AMBAMAZDA S.A. Ambato, 24 de marzo del 2006.

Bolivar Napoleón Molina Palacios
Bolivar Napoleón Molina Palacios
GERENTE GENERAL
C.C. 1801649334



NOMBRES: BOLIVAR NAPOLEON MOLINA PALACIOS
CEDULA N: 1801649334
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: AVENIDA LOS GUAYTAMBOS N.- 7-17 Y LOS HIGOS

Razón: Queda inscrito con el N° 0240
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

23 MAY 2006

Ambato

EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

ASESORIA



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

00 07

Ambato, 13 de diciembre del 2007

Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

BOLÍVAR NAPOLEÓN MOLINA PALACIOS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TALLERES AMBAMAZDA S. A.**, conforme se infiere del nombramiento que acompaño como documento habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que se digné protocolizar el documento que en cuatro fojas útiles adjunto, y que contiene el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TALLERES AMBAMAZDA S. A.**, celebrada el treinta de noviembre del dos mil siete, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 20.000), mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito ascienda a ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 130.000), dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado.

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **TALLERES AMBAMAZDA S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo, el veintinueve de noviembre del año dos mil dos.

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Cevallos
Telf 2825790 - AMBATO

ASESORIA



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

00 08

Esta petición la realizo amparado en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirme cinco copias certificadas del documento protocolizado.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmo con mi Abogado.

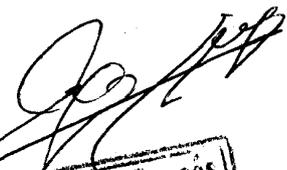
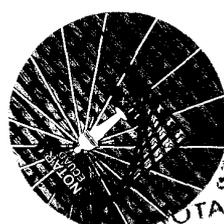
Bolívar Napoleón Molina Palacios
Gerente General
TALLERES AMBAMAZDA S. A.

Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C. A. T.

Dr. Rodrigo Naranjo Garees
NOTARIO SEPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Gevallos
Telf 2679790 - AMBATO

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO.- En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, república del Ecuador, hoy día viernes catorce de diciembre del año dos mil siete.- A petición escrita del DR. Freddy Rodríguez García, Abogado Mat. 228. C.A.T. y el señor Bolívar Napoleón Molina Palacios Gerente General de Talleres AMBAMAZDA S.A y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se halla a mi cargo, el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TALLERES AMBAMAZDA S.A, celebrada el treinta de noviembre del año dos mil siete, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito ascienda a CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el un dólar de los Estado Unidos de América, cada una El aumento del capital se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y más datos específicos, características están constantes en el acta mencionada, para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de ley.- Para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de ley.- La cuantía es INDETERMINADA.- Se dio cinco compulsas.- El Notario.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Dr. Rodríguez Naranjo Garcés
NOTARIO SÉPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Cevallos
Telf 2825790 - AMBATO



RAZON: Siendo la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TALLERES AMBAMAZDA S.A., celebrada el veinte y nueve de noviembre del año dos mil dos, la protocolización que antecede a dicha referida Junta General Universal de Accionistas se resolvió el aumento del capital suscrito de la misma.- Doy fe.- Ambato a dieciocho de diciembre del año dos mil siete.-


Dr. Rodríguez Naranjo Garcés
NOTARIO SÉPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Cevallos
Telf 2825790 - AMBATO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

00 09

da inscrita con esta fecha la presente PROTOCOLIZACION, bajo el número Ochocientos Treinta Y Tres (833) del Registro Mercantil.-

Se anotó con el N° 6138 del Libro Repertorio.- Y fue tomada nota al margen de la inscripción N° 0525 de Diciembre 16 del 2.002- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 21 del 2.007.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

